



RESOLUCION R-Nº 1535-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 NOV 2017

Expte. Nº 17.517/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1330-2017 de fecha 06 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designan estudiantes como MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO del proyecto denominado: "VIOLENCIA DE GÉNERO", aprobado mediante Resolución SPU Nº 2555/16 de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco de la convocatoria pública denominada "Proyectos de Extensión Universitaria y Producción Audiovisual", bajo la Dirección y responsabilidad del Esp. Martín Alejo VAN DAM SACCHI, docente de la Facultad de Humanidades.

QUE a fs. 59 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN solicita se designe a los alumnos en calidad de becarios, como así también se indique el período en el cual se desarrolló la encuesta y el monto por encuesta.

QUE a fs. 60 el Sr. Claudio CORREGIDOR, Jefe de Supervisión de la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión de la citada Secretaría, informa que según lo expresado por el Director del Proyecto, el trabajo se realizó durante los meses de abril, mayo, junio y julio del corriente año.

Por ello, y atento al informe de fs. 66 de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Sustituir el ARTICULO 1º de la Resolución R-Nº 1330-2017, por el que se consigna a continuación:

"ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos de la Universidad Nacional de Salta, en calidad de Becarios, como MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO del proyecto denominado: "VIOLENCIA DE GÉNERO", aprobado mediante Resolución SPU Nº 2555/16 de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco de la convocatoria pública denominada "PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL", bajo la Dirección y responsabilidad del Esp. Martín Alejo VAN DAM SACCHI, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, que realizaron encuestas durante los meses de abril, mayo, junio y julio del año en curso:

| Nombre y Apellido | D.N.I. Nº | Monto a cobrar |
|---------------------|------------|----------------|
| Emilio ACHO | 36.306.434 | \$ 1.485,00 |
| Ángela Valeria AZIS | 39.721.421 | \$ 1.265,00 |
| Paola BOLIVAR | 33.764.573 | \$ 1.485,00 |



Universidad Nacional de Salta

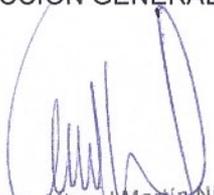
Rectorado

Expte. N° 17.517/17

| Nombre y Apellido | D.N.I. N° | Monto a cobrar |
|---------------------|------------|----------------|
| Arturo BORELLI | 30.221.864 | \$ 935,00 |
| Bernardette BUET | 33.138.960 | \$ 605,00 |
| Pilar DE CECCO | 36.803.493 | \$ 2.245,00 |
| Eugenia GÓMEZ | 31.517.841 | \$ 1.265,00 |
| Lucía LUNA | 39.894.331 | \$ 1.485,00 |
| Maximiliano MAMANÍ | 38.748.506 | \$ 3.875,00 |
| Anabella MARTINEZ | 34.346.705 | \$ 2.165,00 |
| Débora ÑAÑIZ | 38.506.365 | \$ 495,00 |
| Rocío RAMOS | 30.636.454 | \$ 2.695,00 |
| Sofía RÍOS | 39.401.151 | \$ 2.620,00 |
| Ana ROMERO | 31.194.741 | \$ 3.200,00 |
| Ana Paula SARAVIA | 38.330.677 | \$ 1.100,00 |
| Sol VALDEZ | 38.344.542 | \$ 2.300,00 |
| María Eugenia WAYAR | 12.959.547 | \$ 1.155,00 |

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1535-2017